

Outsourcing deja pérdidas por 5 mil mdp al fisco

Zenyazen Flores

Jueves, 31 de mayo de 2012

- Repercute en la calidad del trabajo.
- Necesario, aplicar la ley para evitar las "simulaciones".
- Sin prestaciones sociales, 230 mil empleados al año.

El outsourcing es una opción "económica" para las empresas en tiempo de crisis; sin embargo, esa forma de contratación genera pérdidas de al menos cinco mil millones de pesos al año por evasión al fisco.

Para el trabajador, aunque en el corto plazo se le beneficia con un empleo, permanecer bajo ese esquema de manera prolongada podría repercutir en la calidad de sus condiciones de trabajo.

Especialistas coincidieron en que tanto la Ley Federal del Trabajo (LFT) como la Ley del Seguro Social (LSS) son adecuadas para regular a las empresas de outsourcing -o tercerización, como se le denominó a inicios de la década de los noventa-. Más bien lo que hace falta es que se aplique la ley para evitar "simulaciones" de las relaciones laborales.

Cristina González, directora de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dijo que de acuerdo con un "estudio de laboratorio" que realizó en 2008 el organismo, cada año alrededor de 230 mil trabajadores son afectados al quedar desprovistos de las prestaciones de ley y seguridad social.

Indicó que esos individuos implican pérdidas de al menos cinco mil millones de pesos por evasión al fisco, y de ese monto, tres mil 800 millones corresponden a las retenciones de los trabajadores, y mil 200 millones son por omisión en el pago de cuotas de seguridad social.

Al participar en la mesa de discusión "El outsourcing y sus implicaciones en materia laboral, seguridad social y fiscal", organizada por la UNAM, aseguró que la tercerización ilegal daña el ambiente de competencia y "distorsiona el mercado laboral", pues se disminuyen costos pero mediante el incumplimiento de disposiciones de ley, lo que termina por afectar al grueso de las empresas.

Difícil fiscalizar

Alfonso Bouzas y Aleida Hernández, investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dijeron que se ha detectado que las firmas de outsourcing "desaparecen" al año para evadir sus responsabilidades como patrones ante el fisco, y de inmediato cambian de razón social para seguir operando en la ilegalidad.

Héctor Castro, socio legal fiscal de la firma PricewaterhouseCoopers (PWC), sostuvo que el mayor número de patrones no son fiscalizables por su estructura de Mypymes, pues alrededor de 85 por ciento de las empresas registradas en el IMSS están en esa condición.

"El IMSS tiene alrededor de 850 mil registros patronales, de los cuales el 5 por ciento -que son las grandes empresas- cubre a 70 por ciento del total de los trabajadores cotizantes. Lo preocupante es que hay alrededor de 85 por ciento de patrones que son los que menos trabajadores tienen y que por esa estructura es casi imposible fiscalizarlos."

Jorge Narváez y Ricardo Martínez-Rojas, socios abogados de la firma Baker&Mckenzie, aseveraron que la regularización de las empresas que usan el outsourcing también ayudaría en el tema de la participación de los trabajadores en las utilidades en la compañía. M

, pues al formalizar la relación laboral se incluiría a esos trabajadores que han prestado sus servicios el año anterior.